



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco Oficio Núm. DEP-JAL/1559/2017 Guadalajara, Jalisco a 01 de Diciembre de 2017

VICENTE VARGAS LOPEZ DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA Y TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en el artículo 47, con fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos; artículo 42 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; numeral 12.1 Atención a la Demanda Ciudadana de las Reglas de Operación de PROSPERA; numeral 6.3 Competencia de los Órganos Internos de Control de los Sectores que participan en la operación del Programa, de los Lineamientos para la Atención de la Demanda Ciudadana en Prospera Programa de Inclusión Social V.1.1; y por considerarlo un asunto comprendido en el ámbito de su competencia, adjunto al presente 1 documentos originales de Queja con folio 1541 Y 1 documento original de Solicitud con folio 1542; tunadas por la Contraloría del Estado; a través del cual hacen de nuestro conocimiento diversas situaciones.

Lo anterior con la solicitud de que el caso de cuenta sea atendido conforme a la normatividad aplicable de los servicios de Educación, se tomen las medidas que garanticen a las familias beneficiarias de PROSPERA un trato digno, con calidad, calidez; se informe al denunciante el resultado de su denuncia y turne suscrito copia de las resoluciones tomadas sobre el particular.

"Anexo a este oficio se entregan documentos que contienen información clasificada como confidencial y reservada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios"

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN JALISCO

c.c.p. Natalia Garza Gallo.- Directora General de Contraloría Social y Vinculación Institucional

GOBIERNO DE JALISCO OFICIALIA
DE PARTES
CONTRALORIA DEL ESTAGO

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso paradine pervin de aversario de su contenido."

Chicago No. 147. Col. Ferrocarril C.P. 44440, Delegación Jalisco, México 1 5 DIC. 2017

Tel: (33) 36197666 www.prospera.gob.mx

CARPETAS ( )

CAJAS ( )

OTROS

Santa maria del cro Jalizo 22/05/2017 No sotres las vocales que tenemes n. Jos vecades per el Programa Prospera en la tele secondaria Herups de cananen que se enco. tra en cabasera municipal El Dicretor hos Pide una coperación de la pesas para enviar los For matos Para quellegue el apoya dela veca de la contravia pone Falta en huestres hiJos: \* su puesta mente es para enviar el Paqueto A masamitas salemos que no hos deve colo Nada por tenor el Programa Prospera: tenemos miedo de Reprosavios en huestaas hiJos Sina coperamos por Favor atiena Este aschto atents mente se ovesa peticion escrito del masstro como Prueva anla 20 Elda Lorpha Sandoval chave 201405600010208400 Agreda Lopez Lopez 14056000 10103200 Eslanda chavez Herrera 1405600020111600
1405600010106000 Rosa Elena Aguilar Contraras 14656008700008